

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 454

16 de octubre de 2017

Presentada por la señora *López León*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la comisión de Traspotación e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación sobre la suficiencia, y disponibilidad de los equipos y vehículos necesarios para el manejo de los daños ocasionados por el Huracán María, así como su coordinación, asignación y uso por parte del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Guardia Nacional, Departamento de Seguridad Pública (DSP) y las Autoridades Federales entre otros, para garantizar su efectividad y disponibilidad para los procesos de recuperación y reconstrucción en todo el país y los servicios básicos que es deber restablecer a la mayor brevedad; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es importante reconocer, que los efectos devastadores del paso del Huracán María por Puerto Rico impactaron de manera significativa la calidad de vida y la supervivencia misma de la ciudadanía del país. Por supuesto, la responsabilidad del Gobierno por procurar y garantizar los servicios fundamentales para recuperarnos a la mayor brevedad de este fenómeno atmosférico incluye implantar todas las medidas necesarias y la debida coordinación de dicha emergencia.

En dicho sentido, es preciso apuntar que las diferentes comunidades en Puerto Rico han sufrido de manera concreta daños a la infraestructura vial, los servicios de agua y luz, así como pérdidas materiales en sus hogares y de los medios disponibles para comunicarse. Por tanto, es fundamental verificar las acciones necesarias para proveer el marco de respuesta adecuado para la pronta recuperación y reconstrucción del país, en particular sobre los equipos y vehículos necesarios para el manejo de los daños ocasionados por el Huracán María.

Por todo lo antes expuesto y teniendo en consideración que debemos identificar las medidas necesarias sobre este vital asunto entendemos prioritario realizar una investigación abarcadora sobre la suficiencia, y disponibilidad de los equipos y vehículos necesarios para el manejo de los daños ocasionados por el Huracán María, así como su coordinación, asignación y uso por parte del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Guardia Nacional, Departamento de Seguridad Pública (DSP) y las Autoridades Federales, entre otros, Todo esto, como ejercicio fundamental al descargo de nuestros deberes y facultades para brindar a Puerto Rico las herramientas confiables que puedan aplicarse en situaciones de emergencias, para mitigar las necesidades de nuestras familiares en estos catastróficos eventos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la comisión de Traspotación e Infraestructura del Senado de
2 Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación sobre la suficiencia, y disponibilidad de
3 los equipos y vehículos necesarios para el manejo de los daños ocasionados por el Huracán
4 María, así como su coordinación, asignación y uso por parte del Centro de Operaciones de
5 Emergencias (COE), Guardia Nacional, Departamento de Seguridad Pública (DSP) y las
6 Autoridades Federales entre otros, para garantizar su efectividad y disponibilidad para los
7 procesos de recuperación y reconstrucción en todo el país y los servicios básicos que es deber
8 restablecer a la mayor brevedad; y para otros fines relacionados.

9 Sección 2.- La comisión someterá al Senado de Puerto Rico un informe final que
10 contenga los hallazgos, conclusiones, y recomendaciones, que estime pertinentes, incluyendo
11 las acciones legislativas y administrativas que identifiquen, así como evaluar posible
12 legislación a ser adoptada o enmiendas necesarias al marco legal vigente para futuras
13 situaciones de emergencia. Dicho informe se radicará dentro del término de ciento veinte
14 (120) días contados a partir de la aprobación de la presente medida.

1 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
2 aprobación.